

### ACTA No. 0105-2025

**Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde.** Buenos días, compañeros, concejales. Sr. Secretario. Técnicos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 105. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 13 de mayo de 2025. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria **Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2025-0074-M**, de fecha **Pucará, 11 de mayo de 2025. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concejales. Sr. Tnlgo. Rodrigo León León. Concejales. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concejales. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concejales. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0105-2025. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 13 de mayo del 2025, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0104-2025, con fecha 6 de mayo del año dos mil veinticinco.
- 6.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 8 de mayo del año dos mil veinticinco.
- 7.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 10 de mayo del año dos mil veinticinco.
- 8.- Conocimiento y Aprobación de trámite de Fraccionamiento del Sr. Julio Cesar Aucay Yáñez, C.I. 0100806348, correspondiente al predio ubicado en el sector de Manzanilla, del cantón Pucará, con clave catastral 0106500360881.
- 9.- Conocimiento y Aprobación de la exoneración pago de bóveda en el cementerio general del cantón Pucará de las siguientes personas de la tercera edad: María Balvina Suárez Huanga C.I. 0701316077, Zoila Eudofilia Vidal Merchán C.I. 0703062133. Ángel Raúl Huanga Saraguro C.I. 0100806769.
- 10.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 11.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 12.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 13 de mayo del año 2025.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– Presente.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

Sr. Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** Arq.

**Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número ciento cinco del día de hoy, trece de mayo del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** Arq.

**Adrián Berrezueta. Alcalde.** Compañeros concejales, el orden del día se envió por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. Sin embargo, compañeros concejales la semana pasada tratamos un punto muy importante que solicite que pueda convocar la comisión pertinente, sin embargo, veo que no se ha reunido. Por tal razón quiero solicitar que se ingrese un punto más al orden del día y en la misma pueda ser incorporada y aprobada por el concejo. El Punto es el siguiente: **Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará.** Para que se incorpore en el orden del día para tratar en primer debate y después que se pueda reunir la nueva comisión para que pasen el informe y puede en ser tratada en segundo debate en la próxima sesión de concejo. En calidad de Alcalde y con base en mis atribuciones que la ley me concede yo elevo a moción para que sea aprobado y reformado el orden del día con lo antes propuesto. Tiene la palabra compañero **concejal Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.** Un saludo para todos los presentes, toda vez que ser expuesto el orden del día y base a la petición del Sr. Alcalde yo secundo la moción presentada por el **Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. **SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León-A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 13 de mayo de 2025. Quedando de la siguiente manera:**

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0104-2025, con fecha 6 de mayo del año dos mil veinticinco.
- 6.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 8 de mayo del año dos mil veinticinco.
- 7.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 10 de mayo del año dos mil veinticinco.
- 8.- Conocimiento y Aprobación de trámite de Fraccionamiento del Sr. Julio Cesar Aucay Yáñez, C.I. 0100806348, correspondiente al predio ubicado en el sector de Manzanilla, del cantón Pucará, con clave catastral 0106500360881.
- 9.- Conocimiento y Aprobación de la exoneración pago de bóveda en el cementerio general del cantón Pucará de las siguientes personas de la tercera edad: María Balvina Suárez Huanga C.I. 0701316077, Zoila Eudofilia Vidal Merchán C.I. 0703062133. Ángel Raúl Huanga Saraguro C.I. 0100806769.
- 10.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará.
- 11.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 12.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 13.- Clausura.

**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: Alcalde.** Previo dar paso a los ciudadanos que hoy nos acompañan, quiero acotar lo siguiente, en calidad de miembro del seno del concejo, en vista sobre lo mencionado por los técnicos, tanto el área jurídica como el Departamento de Planificación. Han mencionado que no es procedente basándonos en la Ordenanza; sin embargo, con base en la petición por parte de ustedes, dicha información pasa a la comisión pertinente para que sea analizada y se levante un informe para el pleno del concejo pueda conocer y ser aprobada con la argumentación y recomendación emitida por la comisión de Planificación y Presupuesto. En base a lo antes mencionado han dado la palabra la nueva comisión que entra en vigencia a partir del 15 de mayo de este año, los cuales conforman el Sr. Jorge Redován como presidente y los que integran la misma son. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta y Tnlgo. Rodrigo León. Comitiva del reservorio de la comunidad de la Cría. Solicitan que se le dé trámite para legalizar el predio. Mencionan que necesitan que se les dé una solución lo más pronto porque necesitan poder arreglar el reservorio específicamente con el cambio de la geo membrana

que la Prefectura quiere donar, pero para eso la misma necesita que el predio sea específico en esa área legalizado. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, justamente sobre lo que Ud. Está solicitando nosotros como miembros de la comisión solicitamos lo siguiente:" En virtud de la solicitud presentada con fecha 3 de diciembre de 2024, suscrita por el Sr. Berrezueta Chávez. C. I. 0102992047, en calidad de regantes de la comunidad la Cría. Donde solicita que se le realicen un fraccionamiento debido la existencia de un reservorio de agua en el predio, en calidad de miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto, basados en los que Uds. nos están solicitando esta comisión ha visto la pertinencia de solicitar un informe previo al Técnico de Riesgos y a la técnica de Medio Ambiente. Para poder tener un sustento y elevar el informe favorable para que el pleno del concejo apruebe, puesto que claramente menciona el Art 16 de la Ordenanza" De ninguna manera se podrá fraccionar suelos que estén categorizados como área de protección". Esto es que el 97% del área de nuestro cantón está categorizado como área de bosque de protección. Con esto quiero mencionarles a la comitiva que hoy nos visita que se ha buscado la forma de ayudarles. Quizás algún momento alguno de uds. O algún familiar este ocupando cualquiera de estos curules tendrán que hacer el mismo trámite. Puesto que para el pleno del concejo puedo aprobar se tiene que tener el respaldo de los informes técnicos. Para mañana no ser llamados por la Contraloría, e incluso pueden dar de baja a loa tramites que se han dado paso sin los respectivos sustentos fácticos y jurídicos. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales. Lo quiero mencionar que estuve haciendo uso de mis vacaciones, pero tengo conocimiento que la Compañera concejala suplente Kerly Márquez si convoco a la comisión para tratar justo este trámite, pero como menciono el compañero concejal Rodrigo León que para poder dar continuidad al trámite se tiene que tener el respaldo con los informes técnicos. También quiero mencionar Sr. Alcalde, que como este jueves entra en funciones la nueva comisión de Planificación que está presidida por el compañero Jorge Redován. Para que sea quien convoque para que se pueda emitir un informe favorable en el pleno del concejo. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra Sr. Urbano Berrezueta. Gracias Sr. Alcalde, señores concejales, no me queda nada más que agradecerles a todos Uds. Ya tenemos claro que no ha sido culpa del Sr. Alcalde ni de los concejales, sino que ha sido un error técnico por no haber pasado pronto los informes, de parte de todo el grupo, una gratitud a todos Uds. **Alcalde.** Tiene la palabra Ing. Anthony Suárez. Buenos días, Sr. Alcalde, secretario, Señores concejales, quiero mencionarles que aparte de mi profesión como Ing. En Medio Ambiente. Pero también vengo trabajando con un proyecto con una escuela de futbol; sin embargo, ahora a hora buena para los niños y jóvenes el Municipio ha implementado una escuela de futbol también, en tal razón ahora mismo existe un choque de horarios, a la cual solicité al Pleno de concejo que me puedan resolver este tema. Gracias. **Alcalde.** Justamente hable con Anthony en la alcaldía y solicite que me haga llegar por escrito para dar una respuesta por el mismo medio sobre este tema. Con el tema que el Gad tiene un proyecto de una escuela de futbol gratuita; sin embargo, yo solicite al Ing. Andrés Espinoza que se contacte con Ud. Para que pueda ser el entrenador Ud. Aquí el pleno del concejo aprobó un recurso de \$30.000,00 USD, para el proyecto que no solo es la escuela, sino también la implementación de nuevas máquinas para el gimnasio, de igual manera se van a entregar los uniformes para todos los niños que quieran ser parte. En tal razón desconozco cuál fue el motivo que Ud. No aceptó, por ende se tuvo que contratar otro entrenador

para que siga en marcha este proyecto. La cual dentro del proyecto está que el entrenador debe cumplir las 8 horas diarias y por eso se ha establecido que el mismo debe entrenar todos los días en horarios de la tarde. La cual vuelvo a mencionar que se presente por escrito para poder contestar por el mismo medio. Gracias. Tiene la palabra **compañero concejal Lcdo. Humberto Berrezueta**. Con respecto al tema, mi sugerencia es que se pueda buscar la forma de establecer los horarios para que no se crucen con los horarios con el proyecto deportivo con el Gad. Si hay voluntad se puede establecer franjas de horarias para que se le pueda dar la oportunidad que siga entrenando en el mismo escenario público. **Alcalde**. Quiero mencionar que hay un convenio entre la Prefectura y el GAD de Pucará para impulsar este proyecto deportivo. Entonces se me es imposible mover los horarios que ya están establecidos para que se dé continuidad al proyecto. Tiene la palabra **Ing. Carlos Reyes Reyes**. Gracias Sr. Alcalde, señores concejales, con respecto al tema deportivo debo mencionar que el Gad ha impulsado un proyecto deportivo para que se pueda entrenar a todos los niños y jóvenes. Para tener una salida y pueda seguir el proyecto de ud. Ing. Que haga uso la cancha deportiva de Manzano que no está más de 5 minutos del centro cantonal. Esa es mi sugerencia. Gracias. **Alcalde**. Tiene la palabra **compañero concejal Tnlgo. Rodrigo León**. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, con respecto al tema estimado Anthony como concejo municipal tenemos un proyecto deportivo en convenio con la Prefectura, a la cual se tiene que cumplir con todo lo estipulado en dicho convenio. Sin embargo, como concejo cantonal debemos apoyar y fortalecer los emprendimientos locales, que nace del compromiso y el esfuerzo de nuestra gente, la cual representa el impulso económico de quienes lo desarrollan. Todo está en la voluntad para que se pueda coordinar los horarios que ya están establecidos. También se puede dar uso a otros escenarios como es la cancha de Manzano en coordinación con el Gad. Para que sigan adelante los dos proyectos deportivos. Gracias. **Alcalde**. Tiene la palabra **compañero concejal Sr. Jorge Redrován**. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales y de manera especial al Ing. Anthony. Aquí se debe buscar la forma para poder coordinar los horarios, entendiéndose que el Gad tiene en marcha un proyecto similar, pero también aparte de la cancha de Manzano también esta la cancha del colegio a distancia entendiéndose que el Municipio ha invertido recursos en esos escenarios; sin embargo, quiero mencionar a Anthony que este tema no es político por quien se beneficia de estos proyectos son niños y, ellos aún no están enfocados en esos temas, en ese sentido solicito a la máxima autoridad que se pueda coordinar para dar continuidad el proyecto del Gad y también se le pueda apoyar al proyecto de que conlleva el Ing. Anthony. Puesto que también podrían caminar los del proyecto deportivo de la Prefectura como quien hace deporte, es decir puede estar un día en la cancha de Manzano y otro en la cancha de Zhalo. Yo veo una salida para que el deporte siga adelante. Para que tenga conocimiento el compañero quiero saber qué tiempo va a durar el proyecto de la Prefectura. Gracias. **Alcalde**. Gracias compañeros por sus acotaciones, como le mencione al compañero Anthony en la oficina de alcaldía, que su petición me haga llegar por escrito para poder darle respuesta de la misma manera. Gracias. Sr. Secretario de lectura al siguiente punto. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0104-2025, con fecha 6 de mayo del año dos mil veinticinco.** **Alcalde**. Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el **compañero concejal Sr. Jorge Redrován Berrezueta**. Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal Sr. Tlgo. Rodrigo León León**. Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta

donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0104-2025, de fecha 6 de mayo del año dos mil veinticinco. SEXTO PUNTO.**

**Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 8 de mayo del año dos mil veinticinco.**

**Alcalde.** Señores concejales: Revisen el Acta de la sesión extraordinaria para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **concejal. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta.**

Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, yo elevo a moción para su aprobación.

**Concejal. Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado y revisado el acta de sesión extraordinaria de concejo. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

**SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Acta de sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 8 de mayo del año dos mil veinticinco. SÉPTIMO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 10 de mayo del año dos mil veinticinco.**

**Alcalde.** Señores concejales: Revisen el Acta de la sesión extraordinaria para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován Berrezueta.**

Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, yo elevo a moción para su aprobación.

**Concejal. Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado y revisado el acta de sesión extraordinaria de concejo. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

**SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Acta de sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 10 de mayo del año dos mil veinticinco. OCTAVO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de trámite de Fraccionamiento del Sr. Julio Cesar Aucay Yáñez, C.I. 0100806348, correspondiente al predio ubicado en el sector de Manzanilla, del cantón Pucará, con clave catastral 0106500360881. Alcalde.** Para tratar este tema tiene la palabra el Presidente de la comisión de Planificación y presupuesto, **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Gracias Sr. Alcalde. Compañeros concejales, quiero solicitar que se pueda dar el informe sobre este fraccionamiento, puesto que este tema se trató cuando estaba haciendo uso de mis vacaciones. **Alcalde.** Tiene la palabra **Tnlgo. Rodrigo León. Miembro de la comisión.** Gracias Sr. Alcalde. Toda vez que la comisión ha convocado para tratar el de Fraccionamiento del Sr. Julio Cesar Aucay Yáñez, predio ubicado en el sector de Manzanilla, del cantón Pucará, con fecha 10 de abril de 2025, y con fecha 16 de abril se envió al Sr. Alcalde para que pueda ser puesto en el orden del día el predio ubicado en el sector de Manzanilla, del cantón Pucará, con clave catastral 0106500360881. Toda vez que se ha hecho el análisis correspondiente y se verifica que, el trámite cumple con los documentos legales establecidos, incluyendo los certificados de no adeudar al Gad municipal, el informe de uso de suelo, escritura publica legalmente inscrita, además del levantamiento topográfico emitido por el profesional registrado, los levantamientos fueron levantados por la Arq. Briggi Dávila, que cuenta con su debido registro municipal, de igual, manera cuenta con la información técnica necesaria, donde se emite la propuesta del fraccionamiento del lote con clave catastral antes mencionada, por lo cual la propuesta del fraccionamiento está dispuesto en el Art. 224 sobre los proyectos de actuación forzosos, dado que en el predio está atravesado por el canal de riego Eloy Alfaro, en consecuencia si cumple con los requisitos para que se proceda con el fraccionamiento. En el informe emitido por la comisión recomienda lo siguiente: Aprobar el trámite de Fraccionamiento del Sr. Julio Cesar Aucay Yáñez, C.I. 0100806348, correspondiente al predio ubicado en el sector de Manzanilla, del cantón Pucará, con clave catastral 0106500360881. Conforme en lo establecido en la norma técnica y legal vigente, y continuar con el proceso administrativo hasta su inscripción en el registro de la propiedad. Por lo antes mencionado y en calidad de concejal con base en mis atribuciones, yo elevo a moción para su aprobación. **Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta.** Yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal Sr. Tnlgo. Rodrigo León león. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Fraccionamiento del Sr. Julio Cesar Aucay Yáñez, C.I. 0100806348, correspondiente al predio ubicado en el sector de Manzanilla, del cantón Pucará, con clave catastral 0106500360881. NOVENO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la exoneración pago de bóveda en el cementerio general del**

**cantón Pucará de las siguientes personas de la tercera edad: María Balvina Suárez Huanga C.I. 0701316077, Zoila Eudofilia Vidal Merchán C.I. 0703062133. Ángel Raúl Huanga Saraguro C.I. 0100806769.** Alcalde. Gracias Sr. Secretario, solicitó que por medio de secretaria se dé lectura al informe presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto la parte pertinente de las recomendaciones referente a la solicitud de exoneración presentada por las personas antes mencionadas. **SECRETARIO.-** Sr. Alcaldes, señores concejales proceda dar lectura al informe antes solicitado por su autoridad. Conocimiento y análisis acerca de las solicitudes de Exoneración de pago por bóveda de las siguientes personas de la tercera edad: María Balbina Suárez Huanga C.I. 0701316077, Zoila Eudofilia Vidal Merchán C.I. 0703062133, Ángel Raúl Huanga Saraguro C.I.0100806769. Se procede con el análisis correspondiente con base en la normativa legal vigente y en el estudio socioeconómico de los ciudadanos mencionados. Como resultado, se determina que no existe disposición alguna en la Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento de los Cementerios dentro del Cantón Pucará que faculte al Pleno del Concejo para exonerar, total o parcialmente, las deudas pendientes. Por lo tanto, se recomienda que los ciudadanos solicitantes se acojan a lo establecido en la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas. Hasta aquí la parte pertinente Sr. Alcalde. **Alcalde.** Gracias Sr. Secretario, una consulta a los miembros de la comisión. ¿Todos los señores que están solicitando la exoneración son de bajo recursos? **Tnlgo. Rodrigo León.** Sr. Alcalde. Quienes están pidiendo son los familiares, por lo cual ellos si tienen posibilidades de cancelar; sin embargo, dado que los trámites son solicitados antes que esta administración asuma; sin embargo, en la anterior administración solo les han dicho de palabra que les van a exonerar, en la actualidad más alto es el valor por multas e intereses que el capital. Por eso Sr. Alcalde la comisión ha recomendado que se acojan la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales. Por ende se solicita que por medio de Secretaria General se les notifique a los solicitantes el valor a pagar y el valor que se reduce por el beneficio adquirido con la ordenanza vigente. Además, alcalde se procedió a revisar la Ordenanza y en ningún artículo menciona que previo informe económico el concejo en pleno pueda exonerar este tipo de solicitudes, de tal manera que, la primera reforma a la ordenanza que regula la administración y funcionamiento de los cementerios del cantón Pucará. Publicada en el Registro Oficial Nro. 524, Edición, fecha 24 de abril de 2020, donde el concejo municipal hace la reforma a algunos artículos y entre ellas hay una disposición transitoria tercera. En la textualmente menciona. El pago del valor del endeudamiento de la compra de las bóvedas o del terreno en el cementerio municipal, se hará por periodos semestrales o anuales adelantados, para ello será la celebración de un convenio de pago, no se exonerará de este pago a persona alguna, sin perjuicio de las exhumaciones gratuitas que hiciere el Gad. De cadáveres de indigentes y de personas que se encuentran el grupo uno de los quintiles de pobreza, para la cual se utilizara los terrenos exclusivamente dedicados a esta utilización, el o la o el Sr. Alcalde será la única autoridad facultada para eximir a los deudos de la exhumación de los deudos previo informe del Consejo cantonal de derechos y, resolución motivada, es por eso que la comisión pertinente recomendó que se les notifique a las personas que han solicitado la exoneración pago de bóveda en el cementerio general del cantón Pucará, para que se acojan a la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales.

Gracias. Alcalde. Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta**. Gracias Sr. Alcalde, como miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto, se ha tratado este tema y, de igual forma el compañero ha emitido su comentario referente a que se debe acoger a la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales. Puntualizar sobre los trámites el del Sr. Ángel Raúl Saraguro es presentado en año 2020, el trámite de Zoila Vidal es del 2019, es decir son trámites anteriores y lo que más se les está complicando son las multas e interés, también no se ha venido cumpliendo con las normativas, es decir lo que menciona es que previo a la utilización del campo santo deben ser cancelados todos los valores, es decir hay responsabilidad de las anteriores administraciones por no haber hecho respetar la ordenanza, en tal virtud se ha recomendado que se pueda hacer uso de la ley de reducción de interés por multas e intereses, segundo Sr. Alcalde, el Gad debe generar recaudadores de los lugares que son públicos y que son administradas por la municipalidad y son utilizados por la ciudadanía.

**Alcalde**. Tiene la palabra compañero **concejal Sr. Jorge Redrován**. Con todos los antecedentes, recomendaciones y conclusiones presentados por la comisión de Planificación y Presupuesto y, enfocándose que se pueda notificar a los solicitantes para que se puedan acoger de los beneficios que presta la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales. En tal virtud yo elevo a moción para que se pueda Notificar por secretaria con lo antes mencionado. **Tnlgo. Rodrigo León**. Basándonos en la moción presentada por el compañero **concejal Jorge Redrován** para que los solicitantes se acojan al Informe presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto, en la misma hace la siguiente mención " Que se acojan los solicitantes del trámite a lo establece la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales. Yo secundo la moción. **Alcalde**. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO**.- Se proceda a tomar a votación:

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba Que, los solicitantes María Balvina Suárez Huangá C.I. 0701316077, Zoila Eudofilia Vidal Merchán C.I. 0703062133. Ángel Raúl Huangá Saraguro C.I. 0100806769. Se acojan al Informe presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto, en la misma hace la siguiente mención "Que se acojan los solicitantes del trámite en base a lo que establece la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas". La misma que sea notificada por medio de Secretaria General.**

**DÉCIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará.** Alcalde.

Para mayor información y explicación al pleno del concejo, tiene la palabra el Abg. Milton

Zhindaon. Muy buenas tardes, señores concejales, señor alcalde, estimado Secretario de concejo y demás compañeros del Gad, es necesario dar cumplimiento con lo establecido con el Ministerio de Trabajo, por eso Talento Humano ha realizado un proyecto de una ordenanza para reformar la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará. Esto en lo que establece el Ministerio de Trabajo, también menciono que se ha estado en permanente contacto con los compañeros de AME, quienes nos han brindado apoyo técnico para establecer las modificaciones a la ordenanza, como tal no existe incrementos salariales, más bien se les está cambiando los niveles y roles de acuerdo a los que dispone Ministerio de Trabajo. Por lo cual voy a presentar ante Uds. LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. **Art. 1.-** Sustitúyase en el Art. 4 referente a los Roles, atribuciones y responsabilidades de los puestos, por el siguiente cuadro:

NIVEL	ROLES
NO PROFESIONAL	Administrativo
	Técnico
PROFESIONAL / NO PROFESIONAL	Ejecución de Procesos de Apoyo
	Ejecución de Procesos
	Ejecución y Supervisión de Procesos
	Ejecución y Coordinación de Procesos
DIRECTIVO	Direcciones
EJECUTIVO	Administrador
LEGISLATIVO	Fiscalizador y Legislador

**Art. 2.-** Sustitúyase en el Art. 5 referente a los Niveles Estructurales y Grupos Ocupacionales, por el siguiente cuadro:

NIVEL	GRUPO OCUPACIONAL
NO PROFESIONAL	Servidor Público de Apoyo 1
	Servidor Público de Apoyo 2
	Servidor Público de Apoyo 3
	Servidor Público de Apoyo 4
PROFESIONAL / NO PROFESIONAL	Servidor Público Municipal 1
	Servidor Público Municipal 2
	Servidor Público Municipal 3
	Servidor Público Municipal 4
	Servidor Público Municipal 5
DIRECTIVO	Nivel Jerárquico Superior 1
	Nivel Jerárquico Superior 2

<b>EJECUTIVO</b> ALCALDÍA 2023-2027	Elección Popular 1	ALCALDE
<b>LEGISLATIVO</b>	Elección Popular 2	

Art. 3.- Sustitúyase el cuadro del literal a) del Art. 13 referente a De las Competencias de Valoración y Clasificación de Puestos a) Instrucción formal, por el siguiente:

NIVEL	PUNTOS
<b>NO PROFESIONAL</b>	
Educación Básica	15
Bachiller	45
Técnico	85
<b>PROFESIONAL / NO PROFESIONAL</b>	
Tercer Año Aprobado – Certificado de culminación de educación superior	125
Profesional – de 2 a 4 años	140
Profesional – 5 años	155
Profesional – 6 años o más	170
Diplomado Superior	180
Especialista	190
Maestría o PHD	200

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PUESTOS

NIVEL	DESCRIPCIÓN
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>	Nivel de instrucción básica.
<b>BACHILLER</b>	Estudios formales de educación media.
<b>TÉCNICO</b>	Estudios técnicos de una rama u oficio.
<b>TÍTULO PROFESIONAL</b>	Estudios adquiridos en instituciones de educación superior.
<b>DIPLOMADO</b>	Conocimiento de una rama científica adicional.
<b>ESPECIALISTA</b>	Suficiencia y dominio de una rama científica especializada.
<b>MAESTRÍA O PHD</b>	Dominio en una disciplina organizacional administrativa y/o Científica.

Art. 4.- Sustitúyase el cuadro del literal b) del Art. 13 referentes a De las Competencias de Valoración y Clasificación de Puestos b) Experiencia, por el siguiente:

NIVEL	ROL	INSTRUCCIÓN FORMAL	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>NO PROFESIONAL</b>	Administrativo	Bachiller	No requerida	28
	Técnico	Bachiller	3 meses	42

<b>PROFESIONAL / NO PROFESIONAL</b>	Ejecución de Procesos de Apoyo	Tercer año aprobado, Certificado de culminación de educación superior.	6 meses	56
	Ejecución de Procesos	Técnico Superior	Desde 3 años hasta 6 años	70
		Tecnólogo Superior	Desde 2 años hasta 5 años	
		Tercer Nivel	Desde 1 año hasta 2 años 6 meses	
	Ejecución y Supervisión de Procesos	Tercer Nivel	3 años	84
Ejecución y Coordinación de Procesos	Tercer Nivel	4 años	100	

**Art. 5.-** Sustitúyase el cuadro del literal a) del Art. 15 referente al Rol del puesto por la siguiente tabla:

**ASIGNACIÓN DE PUNTOS**

<b>NO PROFESIONALES</b>	
Administrativo	50
Técnico	75
<b>PROFESIONALES / NO PROFESIONALES</b>	
Ejecución de Procesos de Apoyo	100
Ejecución de Procesos	125
Ejecución y Supervisión de Procesos	150
Ejecución y Coordinación de Procesos	175

**Art. 6.-** Sustitúyase el cuadro del Art. 16 referente a la Escala de Intervalos de Valoración, por el siguiente:

Técnico	Servidor Público de Apoyo 3	342	400	5
	Servidor Público de Apoyo 4	401	460	6
Ejecución de Procesos de Apoyo	Servidor Público 1	461	514	7

PROFESIONAL / NO PROFESIONAL	Ejecución de Procesos	Servidor Público 2	515	594	8
	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	595	614	9
	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 6	615	637	12
	Ejecución y Coordinación de Procesos	Servidor Público 7	638	1000	13
	Nivel Directivo	Nivel Jerárquico Superior 1	N/A		NJS1
DIRECTIVO	Nivel Directivo	Nivel Jerárquico Superior 2	N/A		NJS2
EJECUTIVO	Elección Popular	Elección Popular 1	N/A		N/A
LEGISLATIVO		Elección Popular 2	N/A		N/A

**Art. 7 .-** Sustitúyase el cuadro del Art. 17 referente a De las Remuneraciones, por el siguiente:

	GRUPO OCUPACIONAL	INTERVALOS DE VALORACIÓN		GRADO	RMU
NO PROFESIONAL	Servidor Público de Apoyo 1	263	282	3	470.00
	Servidor Público de Apoyo 2	283	341	4	485.00
	Servidor Público de Apoyo 3	342	400	5	500.00
	Servidor Público de Apoyo 4	401	460	6	535.00
PROFESIONAL / NO PROFESIONAL	Servidor Público 1	461	514	7	850.00
	Servidor Público 2	515	594	8	1000.00
	Servidor Público 3	595	614	9	1100.00
	Servidor Público 6	615	637	12	1200.00
	Servidor Público 7	638	1000	13	1300.00
DIRECTIVO	Nivel Jerárquico Superior 1	N/A		NJS1	1650.00
	Nivel Jerárquico Superior 2	N/A		NJS2	1650.00
EJECUTIVO	Elección Popular 1	N/A		N/A	2897.66
LEGISLATIVO	Elección Popular 2	N/A		N/A	1303.95

DISPOSICIÓN GENERAL Primera.- La Jefatura de Talento Humano, realizará las actualizaciones necesarias en el formulario Descripciones del Puesto, de conformidad a los acuerdos que dicte el Ministerio del Trabajo. Segunda.- De conformidad con el Acuerdo Ministerial No MDT-2015-0060

del Ministerio de Trabajo emitido el 26 de marzo de 2015; se sujetarán a la primera reforma a la Ordenanza que contiene el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA Primera.**- Para la implementación y funcionamiento de la primera reforma a la Ordenanza que contiene la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ**, está considerado y financiado en el presupuesto Municipal y la actualización de los niveles, roles, administrativos de ciertos servidores públicos se lo realizará de manera progresiva hasta el mes de enero de 2026 sin afectar su remuneración, estabilidad y su profesión a fin al puesto que se actualizará de denominación. **DISPOSICIÓN FINAL** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción por parte del Ilustre Concejo Municipal de Pucará sin perjuicio de la publicación en la gaceta oficial, en la página web institucional y en el Registro Oficial. Hasata aquí la presente reforma. Gracias. **Alcalde.** Gracias Abg. Zhindon, para complementar quiero mencionarles compañeros concejales que AME nos está ayudando con sus técnicos de manera gratuita para poder levantar este proyecto, caso contrario esta consultoría nos costaría unos \$10.000,00 USD. De igual forma, también nos ha ayudado en algunos proyectos para el Registro de la Propiedad. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, basándonos en la propuesta a la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará, esto es en base a las actualizaciones de las normativas vigentes a nivel nacional, La ley de servicios Públicos, Código de trabajo y, sus respectivos reglamentos que le faculta operar en el área de Talento Humano, a la cual debe ajustarse y aplicar las nuevas normativas, cabe mencionar compañeros concejales que no es un trámite administrativo, sino que es una herramienta clave para fortalecer la institucionalidad de nuestro GAD Municipal, poder tener una ordenanza clara, justa y acogida a todos los reglamentos necesarios para poder dar un servicio de calidad y que se puedan cumplir a cabalidad con todos los requerimientos jurídicos para que se pueda prestar un servicio de calidad para la ciudadanía y sobre todo claro y transparente. Yo creo que esta reforma no solo busca reconocer el compromiso de los funcionarios públicos, sino también corregir las inquietudes técnicas, legales y financieras, ese es nuestro rol en calidad de concejal y por ende se debe respaldar este tipo de proyectos de normativas para bien de la ciudadanía y los servidores públicos. Por ende es una herramienta muy importante para el área de Talento Humano para el reclutamiento de los mejores perfiles para los puestos que se estén requiriendo. Como se está tratando en primer debate, solicito que se pueda pasar este proyecto a la comisión para que se pueda reunir y emitir el informe favorable para que pueda ser tratada esta reforma a la ordenanza en segundo debate. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Sr. Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde, un saludo cordial para todos Uds. Nos han corrido la información correspondiente y por ende es un requisito para que el área de Talento Humano pueda ejecutar y por ende estar actualizado con todas las herramientas para la funcionalidad de todos los funcionarios que laboran en el Gad de Pucará. En calidad de concejal con base a mis atribuciones yo elevo a moción ara que sea aprobada en primer debate la primera reforma a la ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Apoyo la moción presentada por el compañero concejal Sr. Jorge Redrován.

*Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba en primer debate la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará. DÉCIMO PRIMER PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.** Alcalde. Tiene la palabra compañeros concejales para que emitan su informe semanal. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES** 6 al 13 de mayo de 2025 Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 104, martes 6 de mayo de 2025. Reunión extraordinaria de concejo, jueves 8 de mayo del 2025. Reunión extraordinaria de concejo, sábado 10 de mayo del 2025. Otras Actividades: 6 de mayo de 2025, se celebró la sesión ordinaria Nro. 104 en la que se eligió al nuevo vicealcalde, hubo dos mociones, la primera moción en favor del Tnlgo. Rodrigo León, quien obtuvo 2 votos a favor y 4 en contra, en segunda moción fue la definitiva en la persona del Sr. Jorge Redrován Berrezueta, con 4 votos a favor, 1 voto en blanco y 1 en contra. También se conformó las comisiones legislativas. 8 de mayo de 2025, mantuvimos una reunión con la Comisión de Riesgo y Medio Ambiente con miembros de la Fundación de Ayuda en Acción para revisar los TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA cuyo objetivo general es: “Desarrollar los instrumentos y herramientas necesarias para realizar la Declaratoria de Área de Conservación y Uso Sostenible de las zonas de recarga hídrica y ecosistemas frágiles del cantón Pucará.” 8 de mayo de 2025, en atención a la ciudadanía, se escuchó a moradores de la Calle Daniel Brito del Centro Cantonal de Pucará, quienes tenía una preocupación por la presencia de humedad en la calzada de la calle, intermediamos para que salga a inspección el Ing. Pablo Bravo jefe de Obras Públicas del GADMP, como podemos ver en la fotografía adjunta. Reunión extraordinaria de concejo, jueves 8 y sábado 10 de mayo del 2025, se convocó para tratar como único punto: Conocimiento y Aprobación en segundo debate a la REFORMA PRESUPUESTARIA Nro. 11 CONSISTENTES EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE GASTO Y TRASPASO. En el desarrollo de esta reunión he vuelto a manifestar mi sugerencia que los rubros para diferentes proyectos u obras se debe tratar por separada, con el objetivo que se trata proyecto por proyecto y se pueda dar un voto favorable o en contra, mientras que al presentar dos o mas proyectos y dejar la opción de ser selectivo con el voto. 10 de mayo de 2025, se acompañó al programa realizado en Sarayunga con motivo del DÍA DE LAS MADRES, un evento comunitario que se celebró en la noche donde se eligió la madre símbolo 2025. **Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.**

Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Tnlgo. Rodrigo León León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Informe del Señor alcalde. GADM-PUCARÁ.** Alcalde. Procedo con el presente informe desde el día martes 6 de mayo de 2025 hasta el día lunes 12 de mayo de 2025 martes 06/05/2025. Gestiones en la ciudad de Cuenca. Asistí a la Sesión de Concejo Municipal para la elección del nuevo vicealcalde para el periodo 2025 - 2027. Compartir con los trabajadores municipales en el salón municipal. Miércoles 07/05/2025 Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía. Reunión en la ciudad de Cuenca con CELEC SUR para buscar recursos para proyectos de salud y vialidad. Reunión en la Coordinación Zonal 6 de Salud para verificar el avance de los estudios para la construcción de la casa de salud. Jueves 08/05/2025. Participamos en el evento de inauguración del año lectivo en la Unidad Educativa de San Rafael de Sharug. Verificamos el avance de los trabajos de la construcción del aula para esta Institución Educativa. Recorrido en la Escuela de Educación Básica de la comunidad de Jarquín. Viernes 09/05/2025 - Gestiones en la ciudad de Cuenca. Lunes 12/05/2025. Gestiones en la ciudad de Cuenca. Viaje a la ciudad de Loja para una capacitación por temas de avalúos y catastros. **DÉCIMO TERCER PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde, Arq. Adrián Berrezueta** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 14h55 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.  
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 20 de mayo del dos mil veinticinco, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 20 de mayo de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
**CONCEJAL**

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran  
**CONCEJAL**

Tnlg. Rodrigo León León  
**CONCEJAL**

Sr. Jorge Augusto Redrován B.  
**CONCEJAL**

Ing. Carlos Reyes Reyes  
**CONCEJAL**